ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

DE SURITEC S. A.

En la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de Marzo del año dos mil veinte, a las 10:00 a.m., en el local de la compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, Av. Córdova 525 y Tomas Martínez Edificio C-K Mazzanini, se reúnen los Accionistas de la compañía Suritec S.A., señores: 1) Armando José Manrique Osorio propietario de 799 acciones de 1 dólar cada una 2) Manrique Mancero Armando Jose propietario de 1 acción de 1 dólar, las acciones se encuentran suscritas y pagadas en el cien por ciento del capital de la compañía. Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los Accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General Ordinaria Universal de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia:1.- **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS- ECONOMICOS Y MAS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN EL BALANCE DE LA EMPRESA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 2.-TOMAR DECISION SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES**. Preside la sesión el señor Danilo Mera Mera y actúa como secretario el señor JAVIER PAUL REBUTTI DUQUE gerente de la empresa. El señor presidente dispone que se dé cumplimiento con lo señalado en el artículo 238 de la ley de Compañías y 11 del reglamento de Junta General, esto es, que se elabore la lista de Accionistas asistentes, la misma que fue hecha por el secretario, luego de lo cual el señor Presidente declara instalada la sesión y dispone que el Secretario de lectura al orden del día arriba mencionado. Los asistentes proceden a la revisión de la documentación presentada tanto por el Contador como por el Gerente y, posteriormente se decidió de manera unánime aprobarlos en su totalidad y aceptar la insinuación propuesta por el Gerente en lo que respecta al destino de la utilidad presentada en este periodo, que sea mantenida en el Patrimonio por los resultados acumulados que la empresa tiene, para lo cual se autoriza los registros contables correspondientes. El Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta. Una vez elaborada el Acta se reinstala la junta con la presencia de todos los asistentes y la firman para constancia de su decisión en unidad de acto: No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:30 p.m. se declara terminada la sesión.

Armando Manrique Osorio
Accionista

Armando Manrique Mancero
Accionista

Ab. Javier Paul Rebutti Duque
SECRETARIO DE LA JUNTA